



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

No. CONTRATO	Nº 0 0 2 7 6
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA REALIZAR DOTACIÓN FASE I DE LA CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES, CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES Y EL HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE DE LA UNIVERSIDAD.
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.	891.190.346-1
CONTRATISTA	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S.
C.C/NIT.	901.211.874-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
CDP NO.	230006782 del 04 de diciembre del 2023
VALOR	SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$788.113.874) IVA Incluido

Entre los suscritos a saber: El Magíster **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en el municipio de Neiva, departamento del Huila, en calidad de Rector de la Universidad de la Amazonia, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 74 del 28 de octubre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023, y el 31 de diciembre de 2025, quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD** o **EL CONTRATANTE** por una parte, y de la otra, la persona jurídica ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S., con Nit. 901.211.874-4, representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA BAENA POLANCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.614.889 expedida en Florencia, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, la misión de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002 expedido por este Consejo Superior Universitario).
2. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad de la Amazonia y de conformidad con el principio de Autonomía Universitaria de que trata el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la institución para la correcta administración de los bienes y recursos; la Universidad de la Amazonia, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalcidadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

y actividades académicas, administrativas, de investigación, entre otras.

3. Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, reconoce el principio de Autonomía Universitaria; en concordancia, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, estableció que las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional. Luego, el artículo 57 de la norma ibídem, señaló que los Entes Universitarios del Estado, contrataran con un régimen contractual propio.
4. Que, la Universidad de la Amazonia es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, creada por la Ley 60 de 1982, como ente Universitario Autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la Región Amazónica. El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de dicha Autonomía Universitaria, profirió el Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"*, que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.
5. Que mediante oficio OAP - 685, fechado del 07 de diciembre del 2023, por el señor MAURICIO ALEJANDRO MENDEZ MORENO designado para tal efecto, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad de la Amazonia, realizó entrega del **Condiciones de la Contratación** necesario para la adquisición de los bienes del presente objeto contractual; en el cual, se realizó una determinación precisa del objeto, el alcance, tipología contractual, los precios que arrojó el mercado, las condiciones técnicas que se hacen necesarias para su celebración, el valor, el plazo y el lugar de ejecución, la modalidad de selección, el análisis de riesgos, las garantías necesarias para el amparo, entre otros.
6. Que, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"*, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), la modalidad de selección que se adelanta en el presente proceso de contratación es Invitación Privada, de acuerdo con el Artículo 12, Numeral 12.2, que establece:

"12.2. Invitación Privada. La escogencia del contratista se realizará a través de una invitación dirigida a personas determinadas, cuando: (...)
a. Cuando el presupuesto asignado a la contratación sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), y hasta mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)".
7. Que, conforme al procedimiento establecido en el artículo 12, numeral 12.2 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 13 de 2023, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), el día 21 de diciembre de 2023, se remitió vía correo electrónico Invitación Privada No. 016 por medio de la cual, se les invitó a presentar OFERTA a las personas jurídicas INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S., con Nit. 828.002.215-1, y la empresa ASEM GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S., con Nit 901.211.874-4.
8. Que, dando cumplimiento al cronograma establecido para el presente proceso de contratación adelantado mediante Invitación Privada, el día veintiséis (26) de diciembre del 2023, se realiza el cierre del Proceso de

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Selección de la Invitación Privada No. 016 de 2023, en el cual se recibió un único oferente, por parte de la empresa ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S., con Nit. 901.211.874-4.

9. Que, para la evaluación de dicho proceso, mediante Formato de Designación de Evaluador FO-A-GC-02-02 de fecha 21 de diciembre de 2023, se designó por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo No. 13 de 2023, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), a la profesional especializada DIANA KARINA SILVA MAVESY, a la señora IRENE HERRERA GONZALEZ, como profesional especializado, adscritas a la Oficina Asesora de Planeación, y el señor MAURICIO ALEJANDRO MENDEZ MORENO, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien mediante Informe de Evaluación FO-A-GC-04-03 de fecha veintiséis (26) de diciembre del 2023, previa verificación de la oferta recibida, emitió concepto, indicando que:

(...)

F) RECOMENDACIÓN: Se recomienda adjudicar el contrato resultado del proceso de selección No. 016 de 2023, que tiene por objeto "Adquisición de equipos y mobiliario para realizar dotación fase I de la Clínica de Grandes Animales, Clínica de Pequeños Animales y el Hogar de Paso de Fauna Silvestre de la Universidad", al proponente ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S. Nit. 901.211.874-4, representada legalmente por la señora Luisa Fernanda Baena Polanco, identificada con cedula de ciudadanía NO. 40.614.889 de Florencia, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$788.113.874) M/CTE, IVA INCLUIDO.

10. Por lo anteriormente expuesto, se libró comunicación de aceptación de la oferta a la persona jurídica ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S., con Nit. 901.211.874-4, representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA BAENA POLANCO, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.614.889 expedida en Florencia, previo concepto emitido por el comité evaluador.
11. La Universidad de la Amazonia cuenta con la disponibilidad presupuestal, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230006782 del cuatro (04) de diciembre de 2023, expedido por la División Financiera – Unidad de Presupuesto de la Institución.
12. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas en las leyes que integran el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato de Compraventa, que se registrará por la oferta del proponente, el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, así como las demás normas civiles y comerciales aplicables a este tipo de contratos, así como las siguientes:



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA REALIZAR DOTACIÓN FASE I DE LA CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES, CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES Y EL HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE DE LA UNIVERSIDAD.

SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO: El contratista de forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonia a entregar en excelente calidad los bienes descritos en el alcance del objeto contractual, de conformidad con la solicitud realizada por la Oficina Asesora de Planeación mediante formato de necesidad FO-A-GC-02-01 radicada el 24 de noviembre del 2023, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en la propuesta económica y el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO DANE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	V/U	IVA	VR/U	TOTAL
1	Bomba de Infusión • Diseño compacto y liviano que facilita su traslado y montaje • Batería de autonomía prolongada, apta para emergencias y traslado de pacientes • Operación intuitiva y sets IV de fácil instalación • Alta resistencia al agua hasta IP34 y apta para limpiar con agua Seguridad • Alta precisión, hasta $\pm 5\%$ y cumplimiento de todos los requisitos clínicos • Detección de presión dinámica, función que impide la formación de bolos • Detección de burbujas de aire de alta sensibilidad de hasta 50 ml Conectividad • Apta para el uso en ambulancias	4322099	Bombas para líquidos n.c.p.	UND	1	\$ 3.001.201	\$ 570.228,16	\$3.571.429	\$3.571.429,00
2	CENTRIFUGA ANALOGA DE 12 TUBOS CAPACIDAD DE TUBOS DE 15 ML, VELOCIDAD VARIABLE HASTA 4000 RPM CON TACOMETRO ANALOGO	4393102	Máquinas agitadoras y mezcladoras industriales del tipo centrifugadoras	UND	1	\$ 2.400.961	\$ 456.182,50	\$2.857.143	\$2.857.143,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Universidad de la.
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3	deshumidificador eléctrico Deshumidificador Shincó de 40 pintas, para espacios medianos a grandes, para sótanos, bodega, garaje, baño, para espacios de hasta 2000 pies cuadrados, elimina eficazmente la humedad y controla la humedad	4391201	Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción	UND	1	\$ 1.020.408	\$ 193.877,60	\$1.214.286	\$1.214.286,00
4	Refrigerador Vertical De Laboratorio Y Farmacia 300 L-fs30	4391303	Neveras para uso comercial	UND	1	\$ 26.714.406	\$ 5.075.737,12	\$31.790.143	\$31.790.143,00
5	Refrigerador Vertical De Laboratorio Y Farmacia 300 L-fs30	4391303	Neveras para uso comercial	UND	1	\$ 26.714.406	\$ 5.075.737,12	\$31.790.143	\$31.790.143,00
6	REFRIGERADOR VERTICAL DE 400 LITROS DE 4 a 6° C (USO COMERCIAL)	4481101	Neveras para uso doméstico	UND	1	\$ 4.801.921	\$ 912.364,99	\$5.714.286	\$5.714.286,00
7	MANTAS DE CALENTAMIENTO 7 niveles de temperatura (25 ~ 45 grados), puede ajustar la temperatura adecuada para su mascota.	44813	Mantas eléctricas	UND	1	\$ 313.205	\$ 59.508,96	\$372.714	\$372.714,00
8	PLANTA ELECTRICA 110 KVA TRIFASICA CON CARGADOR DE BATERIA Y BATERIA SIN TRANSFERENCIA CON CABINA INSONORA	4611102	Generadores eléctricos de corriente continua	UND	1	\$ 100.840.336	\$ 19.159.663,87	\$120.000.000	\$120.000.000,00
9	estabilizador Ups Interactiva 500va-250w 6 Salida	4621215	Estabilizadores eléctricos	UND	2	\$ 122.816	\$ 23.335,03	\$146.151	\$292.302,00
10	Ups trifasica 80 kva, incluye instalacion y un mantenimiento	46420	Acumuladores eléctricos	UND	1	\$ 102.521.008	\$ 19.478.991,60	\$122.000.000	\$122.000.000,00
11	Televisor 55 Crystal Uhd 4k Cu8200	4731301	Televisores	UND	1	\$ 2.917.167	\$ 554.261,77	\$3.471.429	\$3.471.429,00
12	Monitor Multiparametros Edan X12 Vet: PARAMETROS SPO2 - ECG- NIBP-TEMP-FR	47314	Monitores y proyectores, no incorporados en receptores de televisión y no son usados principalmente en sistemas de procesamiento automático de datos	UND	1	\$ 6.002.401	\$ 1.140.456,16	\$7.142.857	\$7.142.857,00



Universidad de la.
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13	* Control por microcomputadora, completa automáticamente la operación de lavado de placas. * La función de detección de nivel de líquido detecta automáticamente el nivel de líquido y emite una alarma automáticamente cuando el líquido de limpieza es insuficiente y el líquido residual se desborda. * El sistema operativo fácil de usar permite a los usuarios personalizar el tipo de placa, configurar el número de lavados, la cantidad de solución de lavado, la forma de lavar la placa, el punto de succión, el tiempo de remojo y agitación y otros parámetros. * El cabezal de lavado es autoequilibrado, tiene aspiración de dos puntos y realiza lavado del fondo. * 2 tipos de lavado automático, remojo y agitación, para reducir la adsorción de interferencia durante la reacción; tiempo ajustable	48140	Esterilizadores medicoquirúrgicos o de laboratorio	UND	1	\$ 12.004.802	\$ 2.280.912,32	\$14.285.714	\$14.285.714,00
14	SISTEMA GASTROSCOPICO VETERINARIO SONDA: OD: 9.2MM WORKING CHANNEL: 2.8MM WORKING LENGTH: 3000MM BIG ANIMALS. CON MONITOR PC PROCESADOR DE IMAGEN. IMAGE PROCESSOR 140W, LED LIGHT, AIR PUMP PRESSURE 45KPA65KPA, DIAMETER Ø8.5MM, BRIGHTNESS 10 LEVELS, AIR PUMP, 3 LEVELS: 2.8L/MIN, 3.2L/MIN, 3.7L/MIN. TROLLEY SIN IMPRESORA, SUCCIONADOR CON DISPOSABLE GRASPING FORCEPS, RAT TOOTH OD:2.3MM LENGTH: 3500MM. DISPOSABLE BIOPSY	48122	Aparatos de electrodiagnóstico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria	UND	1	\$ 78.031.213	\$ 14.825.930,39	\$92.857.143	\$92.857.143,00



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	FORCEPS OD: 2,3MM Y LENGTH: 3500MM.								
15	ESPECTRAL DOPPLER IMÁGENES 3D/4D TRANSDUCTOR LINEAL Y CONVEXO, PORTATIL, 4 PUERTOS, FIJO, 15 PULGADAS.	48122	Aparatos de electrodiagnóstico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria	UND	1	\$ 79.831.933	\$ 15.168.067,23	\$95.000.000	\$95.000.000,00
16	RAYOS X Equipo de Rayos X Equipo integrado con Portable, generador de alto voltaje, tubo de Rayos X, colimador y batería. Potencia: 5.0kW, Voltaje del tubo de salida: 125kv ~ 100mA, Corriente del tubo de salida: 20 / 25mA, Producto de tiempo actual: 0.4 ~ 50mAs, Fuente de alimentación de la batería incorporada. Flat Panel Detector alámbrico inteligente de 17 x 17 pulgadas, batería de larga duración. Detector radiológico alámbrico, Detección de rayos x automático, Software Veterinario completo, Batería: 4,125 mAh/ 44,55 Wh, tiempo de trabajo continuo: 3,5 horas, tiempo de carga: 5,5 horas, Computador portátil con software de digitalizador flat panel, disparador AED. Incluye mesa de radiología chalecos de protección radiológica Computador.	48122	Aparatos de electrodiagnóstico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria	UND	1	\$ 94.837.935	\$ 18.019.207,71	\$112.857.143	\$112.857.143,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la.
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17	AUTOCLAVE SEMIAUTOMATICA CAPACIDAD 38L, ROPA 18PSI A 121°C, 2 BANDEJAS, CICLO SECADO ESTERILIZACION 15MIN	48140	Esterilizadores medicoquirúrgicos o de laboratorio	UND	1	\$ 16.206.482	\$ 3.079.231,65	\$19.285.714	\$19.285.714,00
18	CAMILLA METALICA Y LONA CON RODACHINES PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES	4818007	Camillas metálicas	UND	1	\$ 1.800.720	\$ 342.136,83	\$2.142.857	\$2.142.857,00
19	MICROSCOPIO BINOCULAR DE LUZ BLANCA BINOCULAR LED_MOTIC Cabeza binocular Siedentopf inclinada a 30° y rotatable 360° con distancia inter pupilar de 55 a 75mm. Oculares gran angulares N-WF10X /20mm con ajuste de dioptrías ±5 en los dos oculares con protectores de caucho. Permiten usuarios con anteojos. Con sistema de bloqueo con tornillo allen para evitar ser removidos. Incluye porta retículo. Revólver cuádruple con balineras en estativo y engranajes completamente metálicos Objetivos Plan Acromáticos CCIS EC 4X/0.1, 10X/0.25, 40X/0.65/R, 100X/1.25/R-Aceite. Todo el sistema óptico con corrección al infinito tiene protección antihongos Mandos de enfoque macro y micrométrico coaxial en ambos lados con ajuste de tensión al lado izquierdo Platina mecánica incorporada sin cremallera que sobresalga en ambos lados, de 150x150mm con escala vernier y mandos coaxiales bajos para movimientos X y Y de 80x30mm con seguro para evitar romper las láminas Condensador enfocable Abbe A.N.1.25 que permite correderas de campo oscuro y contraste de fases, incluye diafragma de iris con posiciones para cada objetivo Iluminación intercambiable brillante LED 3W (6000K) con	48261	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	UND	1	\$ 9.483.793	\$ 1.801.920,72	\$11.285.714	\$11.285.714,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° 12.007.1



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	control de intensidad y receptáculo con seguro para filtros Fuente de poder Universal 100-240V 50-60Hz , certificada UL y CE, Cobertor de Polvo de vinil, filtro azul, aceite de inmersión, llave allen, cable de poder con soporte plástico para enrollar el cable en la parte trasera								
20	TERMOHIGROMETRO DIGITAL CALIBRADO Termohigrómetro digital tipo Jumbo con sensor de temperatura externa e indicación de hora y fecha. Rango de medición: Temperatura Indoor 0 °C ~ 50 °C Temperatura Outdoor -50 °C ~ 70 °C Humedad relativa 15% ~ 95% Resolución: Temperatura 0,1 °C Humedad relativa 1% Exactitud: Temperatura Indoor/Outdoor ± 1 °C Humedad relativa $\pm 5\%$ Funciones: Memorización de máximos y mínimos para humedad y temperatura Suiche para indicación de temperatura en °C y °F Indicación de hora y fecha Display: Digital tipo LCD de dos líneas de 80x60 mm Batería: 1 x Triple AAA 1,5 V Tamaño: 108x100x21 mm Calibración con patrones trazables al Sistema Internacional de Unidades. Se entrega informe	4821202	Teodolitos, taquímetros, tacómetros y otros aparatos para medición e ingeniería	UND	5	\$ 420.168	\$ 79.831,93	\$500.000	\$2.500.000,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	de calibración, copia de los patrones utilizados, pasantía del metrólogo, sticker de calibración.								
21	HEMATOCITOMETRO DIGITAL CONTEO INDIVIDUAL EN 10 'PUESTOS DIFERENTES, TOTALIZADORES INDEPENDIENTES HASTA 99 UNIADES CON CAPACIDAD DE CONTEO DE 0 HASTA 99	4821202	Teodolitos, taquímetros, tacómetros y otros aparatos para medición e ingeniería	UND	1	\$ 1.800.720	\$ 342.136,83	\$2.142.857	\$2.142.857,00
22	REFRACTOMETRO TRIPLE ESCALA DENSIDAD URINARIA, PROTEINA EN SUERO, INDICE DE REFRACCION	4821202	Teodolitos, taquímetros, tacómetros y otros aparatos para medición e ingeniería	UND	1	\$ 504.202	\$ 95.798,32	\$600.000	\$600.000,00
23	LACTATOMETRO Medidor de lactato + 50 tiras de obsequio	4821202	Teodolitos, taquímetros, tacómetros y otros aparatos para medición e ingeniería	UND	1	\$ 1.140.456	\$ 216.686,70	\$1.357.143	\$1.357.143,00
24	SUCCIONADOR CONTINUO 50 L POR MINUTO	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UND	1	\$ 2.400.961	\$ 456.182,50	\$2.857.143	\$2.857.143,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

25	Balanza Analítica electronica 220g / 0,1 Mg	4823101	Balanzas de precisión para laboratorios	UND	1	\$ 5.534.213	\$ 1.051.500,55	\$6.585.714	\$6.585.714,00
26	Analizador De Orinas Automaticos-Dirui H-100 - Ref:1520102001	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UND	1	\$ 9.123.650	\$ 1.733.493,42	\$10.857.143	\$10.857.143,00
27	ESTEREOSCOPIO Adaptador de microscopio 7X- 45X Zoom Trinocular Microscopio Estéreo Iluminado Microscopio Digital con Cámara Digital USB Accesorios de Microscopio Ocular (Color: Ocular de Cámara de 5MP)	4826201	Aparatos de laboratorio para control y ensayo de materiales	UND	1	\$ 2.967.587	\$ 563.841,61	\$3.531.429	\$3.531.429,00
28	Morteros - De Porcelana Con Pistilo Diámetro: 83 Mm	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UND	5	\$ 204.082	\$ 38.775,49	\$242.857	\$1.214.285,00
29	Microscopio Binocular Olimpo Cs-23	48261	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	UND	1	\$ 4.861.945	\$ 923.769,46	\$5.785.714	\$5.785.714,00
30	Termómetro Nevera Digital Imán Refrigeración In/out Alarma	4825101	Termómetros	UND	2	\$ 67.227	\$ 12.773,11	\$80.000	\$160.000,00
31	PULSIOXIMETRO CONECTOR TIPO DB9 COMPATIBLE CON SENSOR NELLCOR SPO2, PANTALLA LCD TFT COLOR 2,8" SPO2, PLETISMOGRAMA, MEMORIA INTERNA FLASH 360H, INTERFAZ USB, PILAS RECARGABLES DE LITIO	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UND	1	\$ 1.256.903	\$ 238.811,48	\$1.495.714	\$1.495.714,00
32	ELECTROBISTURY DE ALTA FRECUENCIA MONO Y BIPOLAR, CORTE PURO CUT, INCISION CON ESCASA PRODUCCION DE SANGRE COAGULACION SUPERFICIAL, PROFUNDA CON AUSENCIA DE CARBONIZACION, SELLA VASOS CON PINZA ESPECIAL	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UND	1	\$ 11.764.706	\$ 2.235.294,12	\$14.000.000	\$14.000.000,00



Universidad de la
Amazonia

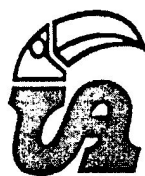
Vigilada Ministerio de Educación Nacional

33	TONOMETRO TONO-VERA TONOMETRO VETERINARIO	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UND	1	\$ 30.372.149	\$ 5.770.708,26	\$36.142.857	\$36.142.857,00
34	Sierra TPLO para osteosíntesis VETERINARIO Dos baterías y cargador.	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	UND	1	\$ 4.201.681	\$ 798.319,33	\$5.000.000	\$5.000.000,00
35	SILLA EJECUTIVA ERGONÓMICA RECLINABLE CON ESPALDAR Y BASE CROMADA	3811106	Sillas metálicas giratorias	UND	4	\$ 456.182	\$ 86.674,65	\$542.857	\$2.171.428,00
36	ESCRITORIO INDIVIDUAL SUPERFICIE DE 120 X 60 CM, EN MADERA INDUSTRIAL DE 30 MM ,CANTO RIGIDO DE 2MM HERRAJE TUBO CUADRADO DE 2" CAL. 20,FALDERO EN LAMINA CR CAL. 20, ARCHIVADOR DE 38 CM DE FRENTE X 50 CM DE FONDO X 70 CM DE ALTO, ELABORADO EN LAMINA CR CAL 20, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO ,02 GAVETAS PEQUEÑAS ,01 GAVETA PARA CARPETA COLGANTE CORREDERAS FULL EXTENSION DE 45 CM TIPO PESADO CERRADURA DE TRAMPA GENERAL, NIVELADORES DE 5/16" X 12" ANTIDESLIZANTES	3812101	Escritorios metálicos	UND	3	\$ 1.588.235	\$ 301.764,71	\$1.890.000	\$5.670.000,00
37	archivadores metálicos x 4 Gavetas en calibre 18 con corredera full extensión. Cuerpo Elaborado totalmente en lamina calibre 18. Clave mecánica o digital americana. Pasadores laterales en acero 1045 cromados. 1 trampa anti fuego. Agarradera en acero 1045 cromada	3812104	Archivadores metálicos	UND	1	\$ 1.176.471	\$ 223.529,41	\$1.400.000	\$1.400.000,00
38	butacos	3811107	Sillas metálicas para escuelas	UND	5	\$ 180.072	\$ 34.213,73	\$214.286	\$1.071.430,00
39	FOLDERAMA organizador metálico alto (130cm) con 3 espacios internos de almacenamiento, - Lamina Cold Rolled calibre 20. Ancho:105 Alto:130 Profundo:46	3812104	Archivadores metálicos	UND	1	\$ 264.106	\$ 50.180,12	\$314.286	\$314.286,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

40	Topeakmart Escritorio de 2 niveles para computadora con estante para impresora - bandeja de teclado Oficina en casa Mesa de estudio con ruedas Negro.	3812101	Escritorios metálicos	UND	1	\$ 1.134.454	\$ 215.546,22	\$1.350.000	\$1.350.000,00
41	Silla alta con asiento y respaldo 66 cm de altura. Conforme a la norma ISO 17025. Plástico inyectado con polipropileno. remaches en aluminio. Espaldar en plástico inyectado	3811107	Sillas metálicas para escuelas	UND	1	\$ 1.000.000	\$ 190.000,00	\$1.190.000	\$1.190.000,00
42	MOTOR TOOL VELOCIDAD VARIABLE, ROTACION DE 10,000 - 32,000 RPM	4299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	UND	1	\$ 420.168	\$ 79.831,93	500.000	\$ 500.000,00
43	SIERRA PARA CARNE Y HUESO EN ACERO INOXIDABLE	4292114	Sierras de mano	UND	1	\$ 360.144	\$ 68.427,30	\$428.571	\$428.571,00
44	MOTOR TOOL MICROMOTOR M7, ESCOBILLAS, VELOCIDAD MAX DE 40000 RPM, COMPENSACION ELECTRONICA, DOBLE CONTROL DE VELOCIDAD, PERMITE AÑADIR UN 2 PEDAL, TORQUE 4,5 N/CM, 100W	4299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	UND	1	\$ 1.560.624	\$ 296.518,63	\$1.857.143	\$1.857.143,00
TOTAL									\$ 788.113.874

TERCERA- VALOR Y RESPALDO PRESUPUESTAL: Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente Contrato de Compraventa es la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$788.113.874) M/cte., IVA incluido**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230006782 del 04 de diciembre del 2023.

PARÁGRAFO: Para efectuar la operación mediante la cual, se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación (Registro Presupuestal), se tendrá en cuenta la siguiente Clasificación Central de Productos (DANE) y distribución del Presupuesto Oficial del Contrato, que se adopta con base en las instrucciones impartidas por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad de la Amazonia:

ITEM	VALOR	CODIGO DANE	DESCRIPCION DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO
1	\$3.571.429	4322099	Bombas para líquidos n.c.p.	2.3.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la.
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	VALOR	CODIGO DANE	DESCRIPCION DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO
					<i>válvulas y sus partes y piezas</i>
2	\$2.857.143	4393102	Máquinas agitadoras y mezcladoras industriales del tipo centrifugadoras	2.3.2.01.01.003.01.06	<i>Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas</i>
3	\$1.214.286	4391201	Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción	2.3.2.01.01.003.01.06	<i>Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas</i>
4	\$31.790.143	4391303	Neveras para uso comercial	2.3.2.01.01.003.01.06	<i>Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas</i>
5	\$31.790.143	4391303	Neveras para uso comercial	2.3.2.01.01.003.01.06	<i>Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas</i>
6	\$5.714.286	4481101	Neveras para uso doméstico	2.3.2.01.01.003.02.07	<i>Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas</i>
7	\$372.714	44813	Mantas eléctricas	2.3.2.01.01.003.02.07	<i>Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas</i>
8	\$120.000.000	4611102	Generadores eléctricos de corriente continua	2.3.2.01.01.003.04.01	<i>Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas</i>
9	\$292.302	4621215	Estabilizadores eléctricos	2.3.2.01.01.003.04.02	<i>Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas</i>
10	\$122.000.000	46420	Acumuladores eléctricos	2.3.2.01.01.003.04.04	<i>Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas</i>
11	\$3.471.429	4731301	Televisores	2.3.2.01.01.003.05.03	<i>Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.</i>

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la.
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	VALOR	CODIGO DANE	DESCRIPCION DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO
12	\$7.142.857	47314	Monitores y proyectores, no incorporados en receptores de televisión y no son usados principalmente en sistemas de procesamiento automático de datos	2.3.2.01.01.003.05.03	<i>Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.</i>
13	\$14.285.714	48140	Esterilizadores medicoquirúrgicos o de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.01	<i>Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos</i>
14	\$92.857.143	48122	Aparatos de electrodiagnóstico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria	2.3.2.01.01.003.06.01	<i>Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos</i>
15	\$95.000.000	48122	Aparatos de electrodiagnóstico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria	2.3.2.01.01.003.06.01	<i>Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos</i>
16	\$112.857.143	48122	Aparatos de electrodiagnóstico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria	2.3.2.01.01.003.06.01	<i>Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos</i>
17	\$19.285.714	48140	Esterilizadores medicoquirúrgicos o de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.01	<i>Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos</i>
18	\$2.142.857	4818007	Camillas metálicas	2.3.2.01.01.003.06.01	<i>Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos</i>



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	VALOR	CODIGO DANE	DESCRIPCION DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO
19	\$11.285.714	48261	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	2.3.2.01.01.003.06.02	<i>Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios</i>
20	\$2.500.000	4821202	Teodolitos, taquímetros, tacómetros y otros aparatos para medición e ingeniería	2.3.2.01.01.003.06.02	<i>Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios</i>
21	\$2.142.857	4821202	Teodolitos, taquímetros, tacómetros y otros aparatos para medición e ingeniería	2.3.2.01.01.003.06.02	<i>Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios</i>
22	\$600.000	4821202	Teodolitos, taquímetros, tacómetros y otros aparatos para medición e ingeniería	2.3.2.01.01.003.06.02	<i>Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios</i>



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	VALOR	CODIGO DANE	DESCRIPCION DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO
23	\$1.357.143	4821202	Teodolitos, taquímetros, tacómetros y otros aparatos para medición e ingeniería	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
24	\$2.857.143	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
25	\$6.585.714	4823101	Balanzas de precisión para laboratorios	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
26	\$10.857.143	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
27	\$3.531.429	4826201	Aparatos de laboratorio para control y ensayo de materiales	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	VALOR	CODIGO DANE	DESCRIPCION DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO
28	\$1.214.285	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
29	\$5.785.714	48261	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
30	\$160.000	4825101	Termómetros	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
31	\$1.495.714	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
32	\$14.000.000	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	VALOR	CODIGO DANE	DESCRIPCION DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO
33	\$36.142.857	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
34	\$5.000.000	48253	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
35	\$2.171.428	3811106	Sillas metálicas giratorias	2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos
36	\$5.670.000	3812101	Escritorios metálicos	2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina
37	\$1.400.000	3812104	Archivadores metálicos	2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina
38	\$1.071.430	3811107	Sillas metálicas para escuelas	2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina
39	\$314.286	3812104	Archivadores metálicos	2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina
40	\$1.350.000	3812101	Escritorios metálicos	2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina
41	\$1.190.000	3811107	Sillas metálicas para escuelas	2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina
42	500.000	4299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	2.3.2.02.01.004.2	Productos metálicos elaborados (Excepto maquinaria y equipo)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° 0000001



Universidad de la.
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ITEM	VALOR	CODIGO DANE	DESCRIPCION DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO
43	\$428.571	4292114	Sierras de mano	2.3.2.02.01.004.2	Productos metálicos elaborados (Excepto maquinaria y equipo)
44	\$1.857.143	4299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	2.3.2.02.01.004.2	Productos metálicos elaborados (Excepto maquinaria y equipo)

CUARTA- FORMA DE PAGO: La Universidad de la Amazonia pagará al contratista mediante pago anticipado del 40% y el 60% mediante pagos parciales de acuerdo con los equipos y mobiliario entregados. Se cancelará previa constancia de recibido por parte de la Oficina de Almacén en presencia del supervisor de la Universidad de la Amazonia y expedición del formato informe supervisión/interventoría bienes y servicios FO-A-GC-11-01. El proveedor deberá presentar la factura electrónica con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario, donde se detallen los bienes suministrados a la Universidad que se deberá enviar al correo electrónico contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co para su respectiva aprobación; deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aporte a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

QUINTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo de ejecución del presente Contrato, será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEXTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto del contrato, en el municipio de Florencia Departamento del Caquetá, Granja Santo Domingo ubicada en el kilómetro 6 vía Morelia.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **Generales:** 1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas. 2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la Universidad, en las condiciones y plazos y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogándolos en los términos señalados en caso de ser requeridos. 3. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato. 4. Atender todos los llamados o requerimientos que realice la Universidad a través de la supervisión del contrato. 5. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad. 6. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el revisor fiscal o representante legal de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 7. Informar de manera inmediata a la Universidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato. 8. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen. 9. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SCN0011





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

universidad y demás autoridades competentes. 10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y, en trabamientos injustificados. 11. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. **Específicas:** 1. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato de compraventa, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. 2. Entregar los bienes y fichas técnicas nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y no remanufacturados, en las cantidades solicitadas, libres de defectos o vicios ocultos. 3. El contratista deberá mantener fijos los precios de los bienes ofertados durante la ejecución del contrato de compraventa. 4. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en caso de vicios ocultos. 5. Realizar la entrega de los bienes en la Granja Experimental Santo Domingo, de la Universidad de la Amazonia y asumir el valor requerido para el transporte de estos al lugar de la entrega. 6. Entregar la garantía del fabricante de cada ítem. 7. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libre de todo gravamen o impuesto y que tienen los derechos para su venta y/o licenciamiento.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el contratista a: 1. Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en la forma de pago del contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución del contrato. 3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. 5. Ejercer el control del contrato a través de la supervisión y/o interventoría.

NOVENA. – SUPERVISIÓN: La supervisión del Contrato de Compraventa, se encontrará a cargo del funcionario que designe la Vicerrectora Administrativa y Financiera para tal fin, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato y deberá: 1. Certificar el cumplimiento del objeto en los términos de las especificaciones técnicas y económicas. 2. Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del presente Contrato de Compraventa, establecidas en el Acuerdo No. 13 de 2023 expedido por el C.S.U., y demás normas concordantes. 3. Verificar la ejecución del objeto del presente Contrato de Compraventa en los términos y condiciones pactadas. 4. Suscribir las certificaciones de recibo a satisfacción, actas de suspensión y reinicio según el caso. 5. Controlar los pagos que deban realizarse. 6. Verificar la calidad del objeto contratado. 7. Requerir al contratista cuando a ello haya lugar e informar sobre los mismos, para que se proyecten las sanciones debidamente fundamentadas. 8. Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al Contrato de Compraventa. 9. Suscribir el acta de terminación y liquidación del Contrato de Compraventa. 10. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el contrato y los certificados de entrega a satisfacción. 11. Velar por que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el Contrato de Compraventa. 12. Informar sobre el incumplimiento del contratista. 13. Verificar que el contratista se encuentre a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 14. Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. 15. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato.

PARÁGRAFO: Las anteriores obligaciones se deben desarrollar y seguir los lineamientos establecidos conforme al Acuerdo Superior No. 13 de 2023, "Por el cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad de la Amazonia".



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

DECIMA. - GARANTÍAS: El contratista se obliga con la Universidad, de conformidad con el art. 13.6.1 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U., a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato (Plazo de ejecución y cuatro meses más)
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes y equipos suministrados	Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo Dicha garantía, no aplicará para bienes fungibles.	10% del valor del contrato	Por el tiempo de ejecución y un año más.
Riesgos derivados del incorrecto manejo del pago anticipado	Devolución del pago anticipado	El amparo de devolución de pago anticipado cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del contratista, de los dineros que le fueron entregados a Título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar	100% del valor del pago anticipado	Hasta la liquidación del contrato (Plazo de ejecución y cuatro meses más)

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías expedidas a favor de la Universidad deberán ser pólizas de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación; y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para efectos de contabilizar los términos de las vigencias de las garantías se iniciará desde la fecha de aprobación de las mismas.

DÉCIMA PRIMERA. – INDEMNIDAD: El contratista, mantendrá indemne a la Universidad de cualquier reclamación proveniente de un tercero, que tenga como causa las actuaciones del contratista, o personal empleado por el mismo, durante la ejecución del contrato o con relación al mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de operar la suspensión, el contratista se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única, ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

DÉCIMA TERCERA. - FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1. Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. 2. Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3. Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del Contratista. 4. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5. Por muerte o incapacidad física permanente del Contratista. 6. Por interdicción judicial del Contratista. 7. Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le dé a la información. 8. Por mutuo consentimiento.

DÉCIMA CUARTA. - PENAL PECUNIARIA: El contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. El contratista autoriza con la firma del contrato a la Universidad para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del contratista, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

PARÁGRAFO: El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, la Universidad, podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal.



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

DÉCIMA QUINTA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes acudirán al acuerdo, al arreglo directo o a la transacción; en caso de no llegar a una solución directa, se podrá recurrir a la amigable composición y/o conciliación.

DÉCIMA SEXTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni problemas judiciales que le impidan contratar con entidades estatales.

DÉCIMA SÉPTIMA- PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

DÉCIMA OCTAVA. – ANÁLISIS Y TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Los riesgos que pueden llegar a impedir el transcurso normal del proceso de contratación requerido por la Universidad de la Amazonia, se encuentran distribuidos en las Condiciones de la Contratación que hace parte integral del presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El contratista deberá acreditar durante el término de ejecución del contrato, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral a favor de sus trabajadores, de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y decretos reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a parafiscales, según corresponda.

VIGÉSIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre las partes ni el pago de las prestaciones sociales, los valores que se compromete a pagar la universidad por los servicios objeto del presente contrato constituyen la única obligación dineraria que adquiere. Por ello, la autonomía y la independencia del contratista constituyen elemento esencial de este contrato. El contratista dispone de un amplio manejo de discrecionalidad en cuanto concierne a su objeto dentro del plazo fijado y la realización de la actividad.

VIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será objeto de liquidación, siempre que se cumplan con los presupuestos previstos en los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Acuerdo No. 13 de 2023, Manual del Contratación de la Universidad de la Amazonia (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023).

VIGÉSIMA SEGUNDA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Manual de Contratación (Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U. y las demás normas civiles y comerciales que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte de este Contrato: los documentos precontractuales, incluyendo la invitación a cotizar, la propuesta presentada por el contratista, las Condiciones de la Contratación, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 230006782 del 04 de diciembre del 2023.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

VIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Compraventa se tendrá como domicilio el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

VIGÉSIMA QUINTA - NOTIFICACIONES: El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo electrónico que esté registrado en la Cámara de Comercio o a la dirección física indicada por el contratista, de cualquier decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia.

VIGÉSIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Compraventa se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo, la acreditación de estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Interventor y/o Supervisor del Contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia a los **29 DIC. 2023**

EL CONTRATANTE

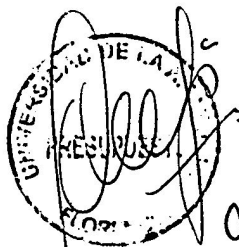
FABIO BURITICA BERMEO
Rector
Universidad de la Amazonia

YISELA MÉNDEZ ROJAS
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Revido: Angie Ximena Rodríguez, Vicerrectora
Profesional Especializado VADF
Proyecto: Juan David Varamillo García
Profesional Universitario VADF

EL CONTRATISTA

LUISA FERNANDA BAENA POLANCO
C.C. No. 40.614.889 expedida en Florencia
Representante legal
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S.
Nit. 901.211.874-4



C-230007057